



JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN  
Medellín, 05 de junio de 2020

RADICADO : 05-001-41-05-758- 2015-00686-01  
DEMANDANTE : LUIS FERNANDO DÁVILA VÉLEZ  
DEMANDADO : COLPENSIONES  
JUZGADO DE ORIGEN: TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Toda vez que en la fecha que estaba programada por el Despacho para la realización de audiencia en sede jurisdiccional de consulta no fue posible realizar la misma por estar en vigor la cuarentena y demás medidas adoptadas por el Gobierno Nacional con ocasión de la declaración de Estado de Emergencia Económica, Social y Ambiental, con ocasión de la pandemia provocada por el virus causante de la enfermedad conocida como Covid 19, adicional a la suspensión de términos judiciales decretada por el Consejo Superior de la Judicatura, disposiciones que a la fecha se han flexibilizado por lo que se hace posible reprogramar la audiencia en el proceso de la referencia para el día 12 de junio del presente año a las 3 .00 p.m.

Se anuncia que esta audiencia se realizará en forma escrita y conjunta con la de otros procesos judiciales.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS

  
MARCO TULIO URIBE ÁNGEL  
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, 8 de junio de 2020

El auto anterior fue notificado por estados N° 60 de la fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m. Estados electrónicos N° 18.



CLAUDIA MARIA OCHOA RICO  
Secretaria

COR